

**COMISIÓN INVESTIGADORA DESTINADA A ANALIZAR, ESTUDIAR E
INVESTIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA PREOCUPANTE GESTIÓN
ECONÓMICA DE LA EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEOS, ENAP, Y,
EVENTUALMENTE, LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE PODRÍAN
VERIFICARSE**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 7, DE LA 357ª LEGISLATURA CELEBRADA EL
JUEVES 04 DE JUNIO DE 2009, DE 11.10 A 12.18 HORAS.**

SUMARIO:

.- Se recibe al Ministro Presidente de la
Comisión Nacional de Energía.

Se inicia la sesión a las 11.10 horas.

I PRESIDENCIA: Preside la sesión el Diputado señor **José Miguel Ortiz Novoa**.

Actúa como Abogado Secretario de la Comisión don
Roberto Fuentes Innocenti.

II ACTAS: El acta de la sesión N° 6ª se pone a disposición de los señores
Diputados.

El acta de la sesión N° 5ª se da por aprobada por no
haber sido objeto de observaciones.

III ASISTENCIA:

Asisten los siguientes señores diputados miembros de
la Comisión:

Aedo, don René;
Bertolino, don Mario;
Dittborn, don Julio;
Goic, doña Carolina;
González, don Rodrigo;
Ortiz, don José Miguel, y
Ulloa, don Jorge.

ASISTEN ADEMÁS:

Don Marcelo Tokman, Ministro Presidente de la
Comisión Nacional de Energía; don José Antonio Ruíz, Jefe Área Hidrocarburos
CNE; don Diego Vio, asesor de CNE, y doña Karin Niklander, Jefa de prensa CNE.

Don Rodolfo Navarro González, Relacionador Público,
Refinería de Concón, y doña Soledad Morales, Periodista.

IV CUENTA: Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Excusa su inasistencia el señor Contralor General
de la República, debido a que el 04 de junio debe rendir cuenta pública del
organismo.

2.- Solicitud de audiencia de don Luís Bahamondes,
Presidente de la Federación de Profesionales de ENAP (FESENAP.)

3.- Reemplazo permanente en esta Comisión Investigadora del Diputado Antonio Leal L., por el Diputado Enrique Jaramillo B. a partir del 3 de junio en curso.

V ORDEN DEL DÍA:

Expone el Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados y que se anexa al final de la presente Acta, que se tiene como parte integrante de la misma.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 12.18 horas.

JOSÉ MIGUEL ORTIZ NOVOA
Presidente de la Comisión

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR
GESTIÓN ECONÓMICA DE ENAP**

Sesión 7ª, celebrada en jueves 4 de junio de 2009,
de 11.10 a 12.18 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor José Miguel Ortiz.

Asisten la diputada señora Carolina Goic y los
diputados señores René Aedo, Mario Bertolino, Julio Dittborn,
Alejandro García-Huidobro y Jorge Ulloa.

Asisten, como invitados, el ministro Presidente de
la Comisión Nacional de Energía, don Marcelo Tokman Ramos; el
asesor, señor Diego Vio; el jefe de Área de Hidrocarburos de
la Comisión Nacional de Energía, señor José Antonio Ruiz, y la
señora Karin Niklander, jefa de Prensa de la Comisión Nacional
de Energía.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ORTIZ (Presidente).- En el nombre de Dios
y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se da por aprobada, por no
haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las
señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor FUENTES (Secretario) da lectura a la
Cuenta.*

El señor ORTIZ (Presidente).- Ofrezco la palabra
sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

A la presente sesión se encuentra invitado el ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, señor Marcelo Tokman Ramos, quien expondrá respecto a las acciones realizadas por esa Comisión, que han incidido en el manejo de la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP, durante los últimos cinco años.

Tiene la palabra el señor Tokman.

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, hemos preparado una presentación que describe las vulnerabilidades que tiene nuestro sector energético. Observamos cómo entre 2007 y 2008 se materializaron los riesgos y lo que eso significó desde el punto de vista de las medidas que se tomaron para minimizar los impactos de los distintos shock que enfrentó el sistema energético, cuáles fueron los resultados y, finalmente, cuáles son las medidas a largo plazo para evitar que el país tenga que enfrentar nuevamente una situación tan crítica, desde el punto de vista energético.

Respecto de los riesgos o vulnerabilidades que tiene el sector energético chileno, una primera fuente de esta vulnerabilidad es el hecho de que a partir de los años 90 en adelante, crecientemente estamos dependiendo de importaciones para satisfacer nuestras necesidades energéticas. En este momento, lo que tenemos es que dos tercios del total de la energía primaria son importados; en el caso del petróleo, casi el 99 por ciento que consume el país es importado; en el caso del carbón, estamos hablando de un 96 por ciento de importación.

Entonces, el primer factor de riesgo es el hecho de que, a diferencia de otros países donde hay fuentes de energías convencionales disponibles, Chile la debe importar.

En segundo lugar, dentro de los tipos de combustibles que se consumen en el país, tenemos una alta presencia de combustibles fósiles donde el petróleo crudo representa el 41 por ciento del total del consumo; el gas natural, el 16.5 por ciento, y el carbón, 15.8 por ciento, lo que significa que estamos muy expuestos a lo que ocurra con los precios internacionales de los combustibles fósiles.

El gráfico de la derecha muestra la mayor volatilidad que están teniendo los precios de los combustibles en los mercados internacionales y cómo, a partir de 2002 en adelante, vemos un alza muy significativa en estos precios hasta que, producto de la crisis financiera, se ocasionó el desplome en los precios internacionales.

Cuando los precios internacionales suben a Chile le pega muy fuertemente, por la combinación tanto de la importancia que tiene del consumo de los combustibles fósiles como por el hecho de que casi lo importamos por completo.

Si estuviésemos en la situación de Venezuela sería muy distinto, ya que si los precios internacionales suben, no pegan tan fuerte como a nosotros, lo que tiene un efecto positivo por cuanto son productores de petróleo. En nuestro país, lamentablemente, implica una fuerte vulnerabilidad en materia energética.

En tercer lugar, dentro de uno de estos combustibles fósiles que importamos, que es el caso del gas natural, tenemos una situación donde existe sólo un proveedor externo. A través de gasoductos se recibe el gas natural desde Argentina y tenemos que, en el caso de la matriz eléctrica, el 36 por ciento de la capacidad instalada era en base a gas natural, con el riesgo que significaba el hecho de que tuviéramos sólo un proveedor.

El cuarto riesgo que se enfrenta en nuestra matriz energética es que, sobre todo en el sistema interconectado central, donde se satisface la demanda del consumo eléctrico del 94 por ciento de la población de Chile, el 52 por ciento del total de la capacidad instalada es en base a hidroelectricidad, lo que significa que estamos muy expuestos también a qué es lo que pasa con la hidrología.

Lo que muestra el gráfico de la derecha son las diferencias en términos de capacidad de generación efectiva, dependiendo de si nos toca uno de los años más secos de los últimos 50, que es lo que se aprecia a la izquierda, que corresponde a 1978 ó 1979, o uno de los años más húmedos de la serie, que es la que se muestra en el extremo de la derecha. Con la misma cantidad de centrales hidroeléctricas, si nos

toca un año lluvioso, se puede generar tres veces más que si nos llega a tocar un año extremadamente húmedo.

Estos son factores más estructurales de nuestro sector energético que, además, se ven agravados por la coyuntura de la incertidumbre respecto de los envíos de gas desde Argentina, lo que significó una parálisis por parte de las inversiones para aumentar la capacidad de la generación.

Podemos observar que a partir de 2000 cae fuertemente el aumento en la capacidad instalada, medido en megavatios, y vemos cómo, desde 2001 a 2006, las inversiones y aumentos en capacidad instalada son, en varios años, inferiores incluso al crecimiento de la demanda. Esto fue producto de la incertidumbre respecto de los envíos de gas desde Argentina y al hecho de que nuestro marco regulatorio no estaba adecuadamente desarrollado para enfrentar ese tipo de incertidumbre, que a la larga fue lo que motivó las modificaciones de la Ley Corta 1 y la Ley Corta 2, que generaron un marco donde se vuelven a incentivar las inversiones.

Frente a las vulnerabilidades, lo que vimos entre 2007 y 2008 es que cada uno de esos posibles riesgos se materializó y convirtió en realidad. Este gráfico muestra qué es lo que pasó con los envíos de gas natural desde Argentina. Hasta 2004, el porcentaje de restricción era de cero por ciento, es decir, todo lo que se había contratado, esos 22 millones de metros cúbicos diarios que estaban contratados, que después creció a 25, llegaban por completo, y a partir de 2004 comenzamos a tener restricciones menores y con mucha volatilidad e incertidumbre respecto de cuánto se iba a recibir finalmente.

A fines de 2006, esto se convierte en la norma y a partir del invierno de 2007 en adelante, en la mayoría de los casos se está recibiendo menos del 10 por ciento de lo contratado, lo que pasa a ser una situación de mayor normalidad.

Entre 2007 y 2008, enfrentamos dos años en que tuvimos el fenómeno climático La Niña. De hecho, cuando se observa la hidrología de 2007 y 2008 en el gráfico de la izquierda, se sitúa como la cuarta más seca de los últimos 50

años y, en términos de lluvias, lo que vemos son dos años que están por debajo de lo normal.

En 2006, el 70 por ciento de la electricidad que consumimos fue hidroeléctrica, mientras que en 2007 bajó a 53 por ciento. Todo esto coincidió además con el alza de los precios internacionales, tuvimos el precio récord alcanzado por el petróleo e, incluso, respecto del gas natural de Argentina no sólo recibimos menos sino que, además, se aumentaron los impuestos de exportación, con lo cual lo poco que se recibió aumentó de 2.5 dólares el millón de BTU a 20 dólares el millón de BTU. Esta situación de estrechez la reflejaron de inmediato los mercados, en términos de los distintos precios, el mejor indicador es el costo marginal de la generación eléctrica, donde vemos como en el promedio 2006 hubo un costo marginal de 42 dólares el megawatt-hora, que subió a 325, en marzo de 2008.

Por otra parte, el precio nudo también reflejó mayores costos, creciendo a fines de 2006, de 53 dólares el megawatt-hora a 102 dólares, a abril de 2008.

La escasez de gas, de lluvia y los mayores precios internacionales trajo como consecuencia que todos los costos de la energía en Chile crecieran enormemente, lo que se agravó, además, por las importantes fallas que hubo durante esos años, las cuales se produjeron en los ciclos combinados, ya que estas unidades estaban diseñadas para operar con gas natural. Por consiguiente, se hicieron inversiones para que pudiesen operar con diésel, lo que significa un riesgo, en términos de que se requiere más mantención, puesto que están más expuestas a fallas. La central de generación más connotada con fallas fue la de Nehuenco, que quedó fuera de funcionamiento por 11 meses.

En marzo de 2008, la CDEC estaba encargada de hacer funcionar el sistema de despacho eléctrico y proyectaba que la demanda por día sería de 129 gigawatts-hora diarias. No era una proyección poco razonable, tomando en cuenta de que el año pasado había sido de 127 gigawatts-hora y que la demanda ha venido siempre creciendo en torno al 5 por ciento y más. El problema grave es que si uno tomaba en cuenta todo lo que había disponible para generar en marzo de 2008, se veía una disponibilidad de 128 gigawatts-hora diarios, y lo

proyectado a comienzos del año pasado era que durante ese mes habría déficit, lo que llevó a que se tomase una gran cantidad de medidas, a fin de evitar el racionamiento y el que se produjesen cortes en términos de suministros de gas para las familias y clientes residenciales y comerciales y, además, para suavizar el impacto de los mayores costos sobre las empresas y familias de menores ingresos.

Frente a dicha situación se tomaron múltiples medidas para evitar el riesgo de racionamiento eléctrico: se incorporó a abril dentro de la medición de las horas punta y se utilizó un mecanismo regulatorio justamente para bajar la demanda máxima en las horas en que ésta se produce; se dictó un decreto de racionamiento para utilizar las medidas preventivas que éste permitía; se redujo el voltaje en 10 por ciento y, además, se obligó a hacer un uso más conservador de las reservas hídricas, porque en el momento en el cual se tomó esta medida se veía que el año venía muy seco; se lanzaron campañas masivas para llamar al ahorro, como el "Ahorra Ahora", el "Sigue la Corriente" y el "Gracias por tu Energía"; incluso, para aprovechar más la luz de día se hizo una prórroga de horario de verano y se puso en funcionamiento un mecanismo establecido en la ley Corta 2, cual es que las empresas generadoras ofrecen premios a sus clientes, de manera que si reducen los consumos en la misma cuenta de la luz, reciben una bonificación en dinero. Además, se flexibilizaron los convenios de uso de agua para Maule y Laja.

Con esta flexibilización se permitió que las empresas generadoras utilizaran un poco más de agua, pero con la obligación de que una vez que comenzaran las lluvias, se fuera retirando menos agua. Se estableció la restricción de que la flexibilización del uso de agua era solamente en la medida en que toda la generación térmica haya sido despachada antes. En otras palabras, este instrumento se utilizó sólo para evitar los cortes de luz, alternativa que quedó como última posibilidad. Hubo enormes esfuerzos por parte de las empresas generadoras y las de combustibles. La primera, de convertir el parque existente, que podía operar sólo con gas natural, para

que pudiese operar con diésel y, la segunda, de traer mayores embarques y así satisfacer esta mayor demanda, construcción de capacidad de almacenamiento en tierra, aumento de la flota de camiones para poder distribuirlo e, incluso, inversiones en construcción de oleoductos. Asimismo, las empresas generadoras y los nuevos inversionistas que ingresaron al mercado instalaron motores y turbinas de respaldo, las que tienen por virtud instalarse de manera bastante expedita.

Por otra parte, hubo dos modificaciones: la ley N° 20.220 y la ley de impuesto al diésel. Esta última permitió una devolución más rápida del impuesto que estaban pagando las generadoras, toda vez que éste supuestamente se tenía que cobrar sólo a transportes, como dice la ley, y el mecanismo que se utilizaba significaba un desincentivo muy fuerte a la instalación y operación de estos sistemas de respaldo. Ahora, la ley N° 20.220, más conocida como la ley Gasatacama, consistía en cómo nos hacíamos cargo si, producto de la falta de gas natural, una empresa importante quebraba o los clientes regulados de las distribuidoras quedaban sin contrato.

Por otro lado, se tomaron medidas para evitar que se produjesen problemas con el suministro de gas a las familias. Se hicieron llamadas diarias a las autoridades argentinas, de manera que cuando ellos se veían en la necesidad de interrumpir por completo el suministro estuviésemos coordinados, en términos de cuántos días teníamos de respaldo acumulado en el gasoducto. Comenzaron a operar las plantas de respaldo de propano aire; se elaboraron los planes de contingencia por si llegase a ser necesario reducir solamente el suministro para calefacción, pero manteniendo el suministro para cocina y agua caliente; se modificó la resolución N° 754 para dar clara prioridad, en el sentido de que si llegaba poco gas, éste estaría destinado prioritariamente a las familias más que al sector de generación. Afortunadamente, en estos momentos ya está en condiciones de operar la planta de respaldo de Peñalolén y ha avanzado también la construcción del terminal de GNL Quinteros.

Hubo muchas medidas para hacer frente al alza de los precios, las cuales gran parte de ellas fueron discutidas y aprobadas por el Congreso. Se produjo el aumento de los recursos destinados al fondo de estabilización del precio del combustible; el último aumento fue de unos mil millones de dólares. Se hizo la rebaja transitoria del impuesto específico a la gasolina; se entregó subsidio eléctrico al 40 por ciento más vulnerable de la población cada vez que subía la cuenta de la luz; se cambiaron ampolletas en las casas de familias más pobres y se entregó bonos a las de más bajos ingresos. Además, para ayudar al sector productivo, se utilizó un sistema de subsidio al cambio de motores para Pymes y camiones.

Los resultados obtenidos con estas medidas significaron evitar la interrupción del suministro eléctrico, a pesar de no contar con gas y de enfrentar años de sequía y accidentes en varias plantas, pero, finalmente, se logró superar los dos años sin que haya habido racionamiento eléctrico. Además, se evitó la interrupción del suministro de gas a clientes residenciales y comerciales, a pesar de que hubo varias ocasiones en las cuales por más de un día Argentina cortó por completo los envíos de gas; los precios internos fueron suavizados respecto a las fluctuaciones internacionales y las familias de escasos recursos recibieron apoyo para compensar los mayores precios.

El siguiente gráfico es muy útil, en términos de mostrar qué ocurrió y cuál fue la importancia del diésel.

Aquí, se puede observar la disminución de generación hidroeléctrica desde estos niveles récords, debido a la sequía, a pesar de que vinieron las lluvias y los deshielos, pero nuevamente bajó a un mínimo. Es decir, se perdió todo esto que vemos en el gráfico, que era capacidad de generación hidroeléctrica: la suma de embalses más centrales de pasada. Desde esta cantidad de generación, que era

solamente hidroeléctrica, pasamos a un mínimo, que llegó a ser así de bajo como aquí se muestra.

Y eso estuvo acompañado de la circunstancia de que la generación a base de gas natural -es lo que está en blanco- pasó de esta cantidad a desaparecer casi por completo durante todo el período.

Entonces, todo lo que se estaba generando con agua y con gas natural debió ser generado de otra forma. Y la única otra posibilidad disponible en el corto plazo era la generación sobre la base de diésel.

Vemos así cómo el diésel, que no estaba presente dentro de nuestra matriz eléctrica en el SIC, pasó a ser el combustible más importante de generación durante todo el período más crítico.

Este gráfico muestra también la relevancia que tuvo el consumo de diésel dentro del sector eléctrico. El área verde señala el consumo de diésel del sector no eléctrico. Y uno puede ver que antes de enero de 2007 todo el consumo de diésel era básicamente de la industria y del transporte. El sector eléctrico casi no consumía.

A partir del inicio de 2007 y hasta la fecha, el consumo de diésel por el sector eléctrico creció fuertemente. Y hay momentos en los cuales dicho consumo fue tan significativo como todo el del sector industrial y del sector transportes.

Un dato que puede mostrar el gran incremento que hubo por el lado del sector eléctrico, en términos de necesidad de diésel, es el hecho de que en enero de 2006 el consumo promedio por día era de 132 metros cúbicos, mientras que cuando más se consumió se alcanzó hasta 14.676 metros cúbicos en un día. Y por eso se requirieron 13 a 15 barcos al mes, en circunstancias de que en enero venían 3 a 5.

El señor ORTIZ (Presidente).- Perdón, pero necesito hacer una precisión.

Esta Comisión tiene un mandato de la Sala. Trece miembros titulares de la Corporación formamos parte de esta Comisión Investigadora Encargada de Analizar las Consecuencias de la Preocupante Gestión Económica de la Empresa Nacional del Petróleo, ENAP. Y sobre eso tenemos que informar a la Sala. No estamos analizando si el presidente de la Comisión Nacional de Energía -presidente con rango de ministro- lo ha hecho bien, mal o más o menos.

Quiero saber lo siguiente:

¿Estaban coordinados ustedes con ENAP? ¿Fueron ustedes parte, junto con ENAP, de las medidas para que no sucediera lo que hemos escuchado a todos los otros actores?

Todos los otros actores plantean que si ENAP no hubiera tomado providencias -almacenamiento, etcétera-, en mayo de 2008 se habrían registrado cortes eléctricos en el país.

¿Por qué lo pregunto?

En la primera parte, usted planteó que en marzo de 2008 pudo haberse registrado el corte eléctrico.

En seis reuniones completas, todos concordaron, señor ministro.

Pero voy a la pregunta directa: ¿se coordinaron ustedes con ENAP? ¿Fue esto efecto de algo mayor?

Voy a recordar una sola cifra. No la di yo, ni tampoco algún personero del Gobierno: la entregó el presidente del sindicato más grande, el de Punta Arenas.

Vinieron alrededor de doce trabajadores. También, el presidente de todos los sindicatos y de la federación, quien reconoció que si ENAP no hubiera hecho aquello, por cada día de corte eléctrico -éste es el cálculo- se habrían perdido 700 millones de dólares en el país.

Entonces, quiero que nos circunscribamos más a nuestro mandato. La exposición que escuchamos ha sido muy clara, muy buena.

Ya hice la primera pregunta. En seguida ofreceré la palabra a los colegas que deseen formular otras consultas. La idea es que lleguemos debidamente informados a las conclusiones relacionadas con nuestro mandato.

¿Quedó clara mi pregunta, señor ministro?

El señor TOKMAN.- Sí, señor Presidente.

El señor ORTIZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, quiero saber la opinión del señor ministro respecto del negocio que hizo ENAP. Quiero que emita un juicio de valor, Porque estamos hablando de pérdidas cercanas a los mil millones de dólares. Pareciera que todo estuvo perfecto, que todo se hizo estupendo y que mil millones de dólares son nada.

Por eso, quiero la opinión del señor ministro acerca de esa pérdida de una empresa estatal vinculada, en este caso, a la energía.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, en la misma línea, me he formado la opinión de que acá hubo un acuerdo entre Gobierno y ENAP para tratar de evitar un posible *blackout*, dadas las proyecciones que había. Por ello se tomó la decisión de invertir para mantener un stock y poder comprar a precios que en ese momento eran altos pero que, según las indicaciones de las distintas empresas consultoras, podrían ser más elevados aún. Y después se produjo la situación que el señor ministro recién explicó: vinieron las lluvias y cambió el

escenario. Además, bajó el precio internacional y nos quedamos sobrecomprados caro.

Pero lo importante es saber si el Gobierno tomó la decisión, a través de los ministros que lo representan y que están en el directorio, de hacer de ENAP la empresa que mantenía la seguridad energética a cualquier costo para evitar el *blackout*, o si hubo decisiones que no consideraron todos los antecedentes.

¿Y por qué digo "todos los antecedentes"? Porque también hay antecedentes -valga la redundancia- de que existieron informes técnicos de la propia empresa que decían que no era conveniente seguir comprando a esos precios y prendían una luz amarilla. Pero esos estudios se desestimaron.

Entonces, yo pregunto: ¿Qué elementos se tienen para aceptar o desestimar ese tipo de estudios? ¿Se piensa hoy que haberlos desestimado fue una buena o una mala decisión? ¿Qué elementos existen para validar? ¿Por qué no se validaron los informes? ¿Por qué a unos se les respeta su información y a otros no?

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Aedo.

El señor AEDO.- Señor Presidente, me gustaría que se nos respondiera una pregunta que considero importante para entender lo que hizo la ENAP. En el gráfico se muestra claramente que la producción de energía hidroeléctrica, debido a la sequía, y gasífera, atendidos los cortes que determinó Argentina y el aumento de precios, habían sido reemplazadas por el diésel, que llegó a ser una parte significativa de la matriz energética -aproximadamente del 40 por ciento-.

Quiero saber si el Gobierno influyó en la ENAP para que tomara la decisión de mantener un stock estratégico que permitiera suministrar petróleo diésel a las empresas generadoras eléctricas o si éstas debieran

correr sus propios riesgos y realizar importaciones por su cuenta. ¿Había capacidad en las empresas eléctricas para hacer importaciones propias de diésel y almacenarlo o era estrictamente necesario que se hiciera a través de ENAP? Porque aclaremos que ese no fue un proceso de refinación de ENAP, sino de compra directa de diésel para el consumo de las generadoras eléctricas.

Creo que es importante conocer ese nexo entre ENAP y el Gobierno, porque es una empresa del Estado que puede tener alguna independencia, pero no es total y, obviamente, como está inserta en el país, tiene responsabilidades que van más allá del sistema de libre mercado.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carolina Goic.

La señora GOIC (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero conocer la opinión del ministro en torno a la obligatoriedad que tiene la Empresa Nacional del Petróleo de mantener stocks que permitan el abastecimiento para la generación eléctrica durante 25 días, que es parte de los antecedentes que se nos han entregado.

Según se dice, la flexibilización de esa obligación incidiría en una mejor conducción comercial de la empresa, en el manejo de los precios y le permitiría tener más margen para actuar frente a situaciones como la ocurrida.

Por eso, quiero saber cuál es la opinión del ministro respecto de esa obligación que se le impuso a ENAP por una decisión del Gobierno Militar. Me parece muy probable que deba ser revisada.

Quizás eso pueda ser parte de las propuestas que hagamos como Comisión.

El señor TOKMAN.- Lo primero que quiero aclarar son las atribuciones del presidente de la Comisión

Nacional de Energía y cuál es el rol que hemos cumplido en la situación vivida.

Al respecto, diría que nuestro rol consiste, básicamente, en lo que hemos estado haciendo: velar por que no haya problemas de suministro, suavizar el impacto sobre los precios y asegurarnos en los temas de largo plazo, esto es, en que si se vuelve a producir una situación como la vivida tengamos más energía renovable, más eficiencia energética, eventualmente, incluso energía nuclear, para evitar pasar por problemas como éstos.

Por otra parte, aclaro que la Comisión Nacional de Energía no tiene atribuciones en el directorio de ENAP ni otra forma de dar instrucciones a esa empresa del Estado.

Lo que sí hacemos permanentemente, y con todas las empresas del sector, incluida ENAP, es reunirnos, compartir las proyecciones que tenemos, ver cuáles son las situaciones que creemos más críticas. En este caso en particular, además sostuvimos reuniones con todas las empresas de combustibles, no sólo con ENAP, para informarles cómo veíamos que aumentarían los requerimientos de petróleo diésel en el corto plazo para satisfacer las necesidades del parque de generación eléctrica.

Afortunadamente, nos encontramos con una respuesta positiva por parte de las empresas. A este respecto es necesario resaltar lo que sucedió con Copec, en términos de que vimos una muy buena respuesta de esa empresa. Aclaro que no hubo señales distintas para una empresa o para otra, por ser pública una y privada la otra. Lo que vimos fue una respuesta que es la natural.

Más allá de lo que plantea el diputado Aedo, en términos de que por ser ENAP una empresa pública tiene una responsabilidad social distinta de la que tienen las privadas, lo cierto es que vimos la respuesta de todas

ellas: al ver que sus clientes requieren más del producto que les suministran, la respuesta natural de todas ellas fue buscar una forma que les permita satisfacer las necesidades de sus clientes.

Eso pasó con Copec, con Shell y también con ENAP. También pasó en el sector eléctrico, porque las empresas generadoras tomaron más riesgos e instalaron motores y turbinas diésel, no obstante saber que su costo de generación es altísimo y que se podía poner a llover en cualquier momento, por lo que no se necesitarían.

Parte importante de las relaciones de negocio consiste en mantener un contacto permanente con los clientes y tratar de satisfacer sus necesidades. Afortunadamente, lo que hicieron ENAP, Copec y Shell impidió que hubiera cortes de luz. Es decir, si no se hubieran realizado los esfuerzos que hubo en términos de mayor importación, mayor acumulación de stock y de logística, el país no habría sido capaz de pasar la crisis sin que se hubieran producido cortes de luz.

Ahora, lo que quiero destacar es que esto es algo que no sólo hizo ENAP, sino también las demás empresas del sector. De hecho, cuando uno ve las cifras de importaciones de petróleo diésel en ese período, constata que ENAP importó 2.159.000 metros cúbicos en 2006 y que en 2007 sus importaciones aumentaron a 2.972.000, en tanto que en 2008 llegaron a 2.726.000 metros cúbicos. En ambos casos es más que lo que importó en 2006, que es lo razonable. Pero eso no guarda ninguna relación con el aumento de las importaciones realizadas por las otras empresas.

En efecto, Copec, que importó 549.000 metros cúbicos de petróleo diésel en 2006, subió a 2.735.000 metros cúbicos en 2007. Es decir, más de cinco veces. Y en 2008 importó 3.226.000 metros cúbicos.

Lo que quiero demostrar es la reacción que hubo en términos del aumento de las importaciones de diésel.

El señor ORTIZ (Presidente).- Éstas son cifras muy importantes.

El señor TOKMAN.- Las cifras que muestra el gráfico corresponden a las importaciones directas por compañía.

El señor ORTIZ (Presidente).- O sea que Copec trajo más que ENAP.

El señor TOKMAN.- No sólo trajo más, sino que quintuplicó sus importaciones de diésel respecto de lo que estaba trayendo antes de la crisis.

El señor ORTIZ (Presidente).- Le pido que nos deje ese documento oficialmente, porque las cifras que contiene serán muy importantes para nuestras conclusiones.

El señor TOKMAN.- En el caso de Shell, que no importó nada de diésel en 2006, en 2007 trajo 9.400 metros cúbicos y en 2008, 52.000 metros cúbicos.

Entonces, lo que vemos en términos de la reacción es que frente a la necesidad de sus clientes, que básicamente son las empresas generadoras, todas las empresas de combustibles hicieron lo necesario para satisfacer la eventual mayor demanda. Y en el caso de Copec, su reacción fue incluso más allá que la de ENAP, no obstante que en las conversaciones que sostuvimos con ellos les entregamos los mismos antecedentes y proyecciones que habíamos entregado a ENAP.

Quiero ser muy claro en cuanto a que las comunicaciones con ENAP, Copec y demás empresas del sector no tuvieron ninguna diferencia. Básicamente, después de sostener nuestras conversaciones con el sector eléctrico, lo que le dijimos a las petroleras fue cuáles serían las necesidades que habría, pero siempre con

incertidumbre, porque si bien los envíos de gas desde Argentina tenían restricciones muy altas, había veces en que había mayor disponibilidad. Además, subsistía la enorme duda respecto de lo que pasaría con las lluvias.

Esos antecedentes se los hicimos llegar y les dijimos: "Ojo, acá va a haber un desafío muy fuerte.". Pero -insisto-, afortunadamente la reacción de todas las empresas petroleras fue sumamente proactiva.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Aedo.

El señor AEDO.- Señor Presidente, hemos visto que frente a este problema ENAP aumentó sus importaciones al igual que Copec, pero ésta lo hizo en cinco veces. O sea, hubo una respuesta más o menos similar. Pero ENAP tuvo las pérdidas, en cambio, según tengo entendido, Copec no.

En ese sentido, me gustaría saber por qué motivo ENAP registró pérdidas, lo que no ocurrió con Copec, lo cual, a mi juicio, se debe a que Copec traspasó a los usuarios, al momento de la venta, el aumento de costos que tuvo al momento de comprar, en cambio, ENAP tiene normas que cumplir respecto de los precios de venta.

El señor ORTIZ (Presidente).- En relación con lo expresado por la diputada Carolina Goic, ¿Copec y Shell tienen la obligación de mantener un stock al igual que ENAP?

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, la comunicación entre la Comisión Nacional de Energía, ENAP, Copec y las otras empresas es exactamente la misma. En ese sentido, observamos que su respuesta fue similar en términos de satisfacer las necesidades de sus clientes.

Hay que considerar que todo se produjo en un contexto sumamente riesgoso, debido a la situación internacional del mercado del petróleo diésel y sus derivados. Chile tiene normas muy estrictas respecto

de la calidad del diésel, por lo que pocos proveedores en el mundo pueden satisfacer nuestra demanda, y el mercado internacional estaba sumamente apretado debido a las sequías que se produjeron en Chile, Argentina y Australia y al incendio que se registró en una refinería en Corea.

Si bien la programación que tienen que hacer las empresas importadoras de diésel requiere, al menos, de dos meses de anticipación, se producen sorpresas, que son parte del riesgo inherente de este negocio.

Hay tres tipos de sorpresas. La primera es que la demanda es incierta, pues no se sabe cuánto necesitará el sector eléctrico. No es posible, por ejemplo, decir que se necesitarán 10 mil metros cúbicos, llamar por teléfono, comprarlos y que el barco llegue de inmediato. Lamentablemente, hay una incertidumbre debido a que pasan dos o tres meses desde el momento en que se hace el pedido hasta que el barco llega a nuestras costas. También, hay incertidumbre respecto de si Argentina nos enviará gas o de si lloverá lo suficiente. Afortunadamente, desde el punto de vista eléctrico, pero desafortunadamente desde el punto de vista de las empresas proveedoras de combustibles, la demanda cayó una vez que empezaron a normalizarse las lluvias.

El segundo gran riesgo es que el desfase que se produce entre el precio que se paga al momento de adquirir el combustible y el que se cobra al momento de venderlo. Frente a ese riesgo, ocurrió algo muy positivo para el país y el sector eléctrico: la crisis financiera provocó el derrumbe del precio del petróleo, que había alcanzado un precio record de 150 dólares el barril, llegando luego a 30 dólares por barril. El riesgo que asumieron Copec y las otras empresas se materializó.

El tercer elemento de riesgo es que cuando se aumenta la cantidad de importaciones se hace a través del financiamiento. Si suben las tasas de interés, aumentan los montos del endeudamiento y la crisis financiera significó un aumento en el costo del crédito. Era una situación riesgosa y que tuvo efectos negativos sobre los resultados. Reitero, el riesgo no sólo afectó a

ENAP, Copec y a las otras empresas distribuidoras, sino también a las grandes empresas generadoras, que realizaron inversiones como la instalación de turbinas y motores diésel, por lo que en este momento tenemos 2.700 megavatios de generación térmica que no se están utilizando, debido a la mejoría experimentada desde el punto de vista de la disponibilidad de agua. Las empresas asumieron un riesgo, el cual, como sucede en estos casos, puede haber salido bien o mal, pero fue una respuesta para proveer a sus clientes ante los mayores requerimientos que expresaban.

La misión de esta Comisión investigadora es averiguar qué decisiones se tomaron, en cuanto a si fueron adecuadas, y cómo se comparan con los resultados obtenidos por Copec, pero eso no forma parte de las funciones de la Comisión Nacional de Energía, puesto que no está dentro de nuestras atribuciones, razón por la que no hemos hecho un análisis de lo ocurrido. Lo único que puedo señalar es que en los últimos trimestres Copec se vio afectada en sus resultados.

No puedo hacer comparaciones, porque no tengo los antecedentes, pero se podría haber anticipado que se iban a registrar efectos negativos en los resultados, tal como ocurrió: cayó el precio, cayó la demanda y aumentaron las tasas de interés.

Creo que respondí la pregunta del diputado Ulloa en cuanto a que nuestra relación directa con ENAP no fue distinta de la que tenemos con las otras empresas. Acá no se leyó una instrucción, porque no tenemos ninguna atribución como Comisión Nacional de Energía para dar instrucciones. A todos se les hizo ver las necesidades que se estaban proyectando. Afortunadamente, ENAP y las otras empresas reaccionaron adecuadamente.

Por otra parte, debo señalar ante lo consultado por el diputado señor Bertolino que no tengo conocimiento de informes internos de ENAP, pero tampoco -reitero- tenemos ninguna atribución para analizar las discusiones internas de esa empresa.

Respecto de la pregunta del diputado Aedo, una empresa generadora podría haberse saltado al proveedor de combustibles, ya sea Copec o ENAP, y encargar el pedido a un barco. Se requieren instalaciones portuarias para recibir los barcos, para almacenar el combustible y para transportarlo, pero las empresas generadoras no las tienen. Se pueden desarrollar, pero en el corto plazo, en el momento que se vivió la crisis, no era una alternativa posible.

En relación con lo planteado por la diputada señora Goic, debo señalar que efectivamente existe una norma que establece la necesidad de mantener en almacenamiento un stock de combustibles equivalente a veinticinco días.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿A Copec también?

El señor TOKMAN.- Señor Presidente, el jefe del área de hidrocarburos de la Comisión Nacional de Energía, señor José Antonio Ruiz, puede dar una respuesta más precisa en ese sentido.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor José Antonio Ruiz.

El señor RUIZ.- Señor Presidente, la norma establece que las empresas productoras e importadoras deben tener un stock de veinticinco días de los combustibles líquidos, de acuerdo con el promedio diario de la ventas de los seis meses anteriores.

La ley también señala que puede ser para el consumo propio, como el caso de una empresa minera que decida importar para sí, como antiguamente lo hacía Codelco, que importaba directamente, empresa a la que se le solicita que tuviera veinticinco días de stock. Por lo tanto, los importadores internan para consumo propio y las distribuidoras importan para terceros.

La señora GOIC (doña Carolina).- ¿Qué ocurre en el caso de ENAP?

El señor RUIZ.- ENAP debe tener un stock de veinticinco días por ser productor.

La señora GOIC (doña Carolina).- ¿Cuál es la diferencia?

El señor RUIZ.- En ese sentido, la ley se presta a interpretaciones, pero establece veinticinco días para los productores e importadores. En el respectivo cuerpo legal se señala que para los importadores es para consumo propio. De la lectura se desprende que los importadores de consumo propio son grandes clientes que importan directamente. En esa línea, las distribuidoras quedarían fuera de este proceso.

Si uno interpretara que a las importadoras también se les va a pedir veinticinco días respecto de las importaciones, eso se aplica sobre las importaciones en relación con todo el volumen que ellos manejan, es decir, tanto respecto de lo que importan como de la gran cantidad de producto que compran a ENAP.

En consecuencia, si a ellos se les aplicara el ejercicio de los veinticinco días, obviamente se les traduce en una cantidad bastante menor.

El señor ULLOA.- ¿Esa es una interpretación? ¿Cuál es esa ley?

El señor RUIZ.- Es el DL N° 1, de 1978.

En el caso de ENAP son veinticinco días. Como es productor y refinador debe tener veinticinco días de stock de sus ventas de los seis meses anteriores.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor Tokman, ¿quién fiscaliza esos procesos?

El señor TOKMAN.- Respecto de lo que ha planteado la diputada señora Goic, sobre la idea de modificar esa norma, quiero decir que en el contexto del ingreso de Chile a la OCDE hemos estado conversando con la Agencia Internacional de Energía, la que agrupa a los países no productores de petróleo en términos de las políticas energéticas. Al respecto se requieren dos

requisitos: ser parte de la OCDE y no tener veinticinco días sino noventa días de stock.

Por lo tanto, desde el punto de vista de las mejores prácticas internacionales, esto va en la dirección contraria. La forma en la cual uno puede tratar de estar preparado para estos vaivenes es justamente forzando a que tengamos stock mayores que los que tenemos en estos momentos en la norma.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Quién fiscaliza a las empresas privadas respecto de la interpretación de ese decreto ley?

El señor TOKMAN.- La fiscalización del DL N° 1 corresponde a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

El señor ULLOA.- En primer lugar, quiero consultar al ministro Tokman quién es el responsable de que Chile cuente con la energía necesaria. ¿Depende ello de la Comisión que tiene a su cargo?

En segundo lugar, él ha señalado que nunca ha dado instrucciones a ENAP, porque carece de atribuciones para ello, de modo que quiero que me explique por qué esa empresa señala que es la responsable de la energía para Chile.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Tokman.

El señor TOKMAN.- En primer lugar, las reformas en el sector energético en los años ochenta, que fueron pioneras en el mundo, radicaron la obligación de provisión de energía en el sector privado. Entonces, si uno preguntare quién es el responsable, se debe observar efectivamente en cada uno de los casos cuáles son las empresas y cuáles son los tipos de obligaciones que tienen. Por ejemplo, hay obligaciones que son contractuales y otras que se sienten como misión propia, como ocurre con ENAP, Copec, Endesa o Chilectra.

El señor ULLOA.- Quiero saber qué ocurre en el caso que le planteé.

El señor TOKMAN.- Desde el punto de vista del modelo energético, la responsabilidad con la prohibición está en manos privadas. Ese es un modelo que fue una reforma de los ochenta y la verdad es que ha sido muy alabada y pionera respecto de modificaciones en el resto del mundo.

Desde la perspectiva de lo que pudo haber planteado ENAP, respecto de sentirse responsable de una parte del suministro, ello es algo que afortunadamente nosotros escuchamos de todas las empresas del sector. En ese sentido, cuando uno habla con Copec, ellos también se sienten totalmente responsables; lo mismo ocurre con Endesa y Chilectra, porque el modelo así lo establece.

Sin embargo, desde el punto de vista de la conducción política, más que la responsabilidad del suministro, surge una situación de poca claridad y de anomalía institucional respecto de otros sectores.

Si usted pregunta quién es el responsable de la política en minería, no hay duda que considerando la ley tendrá claridad respecto de que el responsable es el ministro del ramo. Si usted pregunta respecto de la responsabilidad en la política de salud, indudablemente será el ministro de Salud, y en el área de Transportes, está claro que será el ministro Cortázar.

Ahora bien, justamente en este sector existe una anomalía institucional, puesto que la Comisión Nacional de Energía tiene un rol de regulación a través del Consejo de Ministros, el cual presido. Sin embargo, también están presentes el ministro de Economía, el ministro de Minería, la Segpres, etcétera.

El señor ULLOA.- Entonces, ¿se podría decir que es un coordinador?

El señor TOKMAN.- Sólo en algunos ámbitos que establece la ley.

Hay atribuciones que tiene el ministro de Economía y otras propias del ministro de Minería. Justamente, ésa es la razón por la cual hemos propuesto una modificación en la ley y en la institucionalidad, la que esta Cámara aprobó hace muy poco de manera unánime y que ahora se encuentra en tramitación en el Senado, como es la creación del Ministerio de Energía, para que cuando se haga esta pregunta en el futuro no haya dudas de que hay un responsable político que tiene las atribuciones pertinentes.

Reitero la diferencia entre la responsabilidad respecto de la conducción y la responsabilidad en la entrega de cada uno de los tipos de energía.

En el caso de ENAP la situación es más extraña todavía, porque si bien se trata de una empresa que tiene un rol muy importante desde el punto de vista de la energía, en términos institucionales su relación con el Gobierno es a través del Ministerio de Minería. Quien preside el directorio es el ministro de Minería, de modo que, lamentablemente, no tengo una respuesta fácil para su pregunta, porque justamente hemos detectado que en esta situación tenemos un enredo institucional que tiende a ser el responsable de que cada vez que hay una crisis nos preocupemos y otorguemos dedicación exclusiva al tema energético y que luego, una vez superada la emergencia, la atención en el sector energético disminuya.

Ésa fue la motivación para hacer la reforma institucional.

El señor ORTIZ (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Aedo.

El señor AEDO.- En general y en la mayoría de los países, la energía está en manos del Estado a través de su intervención estratégica. En ese sentido, Chile

tiene un modelo que establece que esté en manos privadas, lo que funciona eficientemente y cuenta con un sistema de asignación de energía óptimo, que además influye eficientemente en el sistema de precios, con el objeto de tener un sistema energético más barato.

Coincido con el ministro en que el manejo del sistema energético en Chile está muy disperso, pero creo que vamos en la senda correcta, tal como lo ratificó la Cámara al aprobar el proyecto de ley señalado, el que esperamos también sea aprobado por el Senado, con el objeto de que pronto podamos tener un Ministerio de Energía que nos permita seguir manteniendo las bondades del sistema actual.

El señor ORTIZ (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco la presencia del ministro presidente de la Comisión Nacional de Energía, señor Marcelo Tokman.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El Señor ORTIZ (Presidente).- Continúa la sesión.

Recuerdo a la Comisión que para esta sesión estaba invitado invitó al contralor general de la República, señor Ramiro Mendoza, quien envió las respectivas excusas, debido a que no podía asistir.

Para el jueves 11 de junio se invitará al presidente del Sindicato Interpresas Contratistas, señor Carlos Contreras, al señor Cristian Oñate y a otras personas sugeridas por el diputado señor Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, tal como señalé anteriormente, hay un grupo de trabajadores que serán representados por el señor Oñate. Sin embargo, junto a ese grupo vienen las dos únicas funcionarias que se desempeñaban como telefonistas, las que también fueron despedidas.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

A continuación, el jueves 18 de junio, recibiremos al contralor general de la República, señor Ramiro Mendoza.

Tiene la palabra el diputado señor Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente; quería invitar a dos personas que habían sido miembros del directorio de la parte privada, específicamente me refiero a los señores Radovan Razmilic y Gustavo Cubillos.

El señor ORTIZ (Presidente).- ¿Están dispuestos a venir?

El señor BERTOLINO.- Habría que citarlos y ver si aceptan, porque no tienen ninguna obligación de concurrir.

El señor ORTIZ (Presidente).- Señor diputado, le solicito que dé sus nombres a la Secretaría de la Comisión para contactarlos, en todo caso, lo más seguro es que los invitemos después de la semana distrital.

Por haber cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

-Se levantó a las 12.18 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA
Redactor
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.

